

REGLAMENTO

1. Al momento de inscribirse y cancelar el valor de ésta, el deportista declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización del **Triatlón Aguas Tranquilas**, Lanco 2019 y asimismo acogerse al cumplimiento de las mismas.
2. El valor de las inscripciones dependerá de la categoría de participación.
3. No existirá lista de espera.
4. NO EXISTE DEVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN.
5. La inscripción no es transferible a personas bajo ningún argumento; así como tampoco es postergable a otra versión del evento.
6. Existen invitaciones especiales, que consideran un valor preferencial, para competidores que participaron en la 1ra versión del Triatlón “Aguas Tranquilas”, realizado en enero de 2018, que son personales e intransferibles. Dicha acción se considerará para las siguientes versiones del Triatlón. Para ello se considera a participantes de la versión 2018 (como persona individual o equipos de Triatlón) y Fuerzas Armadas.
7. Sobre las categorías. La versión 2019 del **Triatlón Aguas Tranquilas**, tiene las siguientes categorías de participación, que serán seleccionadas por el competidor al momento de la inscripción (online o presencial).

Juvenil
Principiante
Sprint
Olímpico

8. Quienes participen en la categoría Juvenil (menores de 18 años), deben inscribirse con la autorización escrita de puño y letra de un familiar directo (padre o madre) que esté debidamente identificado (presentando copia de Carnet de Identidad), quien además debe firmar la carta de “Delego de responsabilidad” junto al participante.

9. La competencia tendrá un máximo aproximado de cinco (5) horas de duración. Completado este período, se procederá a levantar el circuito y los corredores aún en competencia serán retirados de esta.
10. Los competidores deberán obedecer en todo momento las instrucciones de los organizadores del **Triatlón Aguas Tranquilas, Lanco 2019** (debidamente identificados).
11. Los organizadores oficiales del evento **Triatlón Aguas Tranquilas, Lanco 2019**, tienen la autoridad de descalificar a un competidor, en caso de que éste cometa infracciones a las normas y/o realice conductas antideportivas.
12. El personal médico de la competencia, tiene el poder de decisión para retirar a un competidor de la carrera que se encuentre en condiciones físicas de riesgo.
13. Cualquier conducta antideportiva y/o maltrato físico o verbal al personal de la competencia será motivo de descalificación inmediata.
14. Si algún corredor se retira de la competencia, tiene hasta treinta (30) minutos para dar aviso a uno de los organizadores del **Triatlón Aguas Tranquilas, Lanco 2019**. En caso contrario, el **corredor no será admitido en futuras versiones de la competencia.**
15. La organización tiene la potestad de hacer cualquier tipo de cambio al reglamento. Si así ocurriese, se dará aviso de este en la charla técnica obligatoria.
16. La charla técnica se realiza minutos previos a la competencia y tiene carácter obligatorio, pues en esta se darán las últimas instrucciones, se informará los cambios de última hora (si los hubiese) y todos aquellos temas relacionados a la competencia, además, será la única oportunidad de los corredores para hacer preguntas al organizador.
17. Cualquier reclamo pertinente al desarrollo de la carrera, vale decir, penalización y/o argumentos contra otro corredor debe ser entregado por escrito al Organizador General del evento **Triatlón Aguas Tranquilas, Lanco 2019**. Hasta treinta (30) minutos después de finalizada su participación, abandono, o descalificación de la carrera.